

RESOLUCION No. 001666 04 JUN. 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta los referentes normativos que señalan la profesionalización y desarrollo de las competencias de los servidores públicos para el mejoramiento de la gestión pública, tales como:

Decreto Ley 1567 de 1998 Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1952 de 2019 por medio la cual se expide el Código General Disciplinario y deroga parcialmente la Ley 734 de 2002.

Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998.

Decreto 4661 de 2005: “Por el cual se modifica el Decreto 1227 de 2005”.

Circular Externa 100-010 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública: Orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.

Decreto 1083 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

RESOLUCION No. 00166604 JUN. 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Resolución 390 del 30 de mayo de 2017- DAFP Y ESAP: “Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación”.

Decreto 894 de 2017: “Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.

Sentencia C-527 de agosto de 2017: “Por medio de la cual se declara executable el artículo 1º del Decreto Ley 894 de 2017 por la Corte Constitucional, indicándose que la capacitación de los servidores públicos nombrados en provisionalidad se utilizará para la implementación del Acuerdo de Paz, dando prelación a los municipios priorizados por el Gobierno Nacional”.

Guía metodológica para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC): Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos. Diciembre de 2017 DAFP Y ESAP.

Decreto 051 de 2018 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015.

Decreto 815 de 2018 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.

Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030.

Que el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 - 2030, el cual fue adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en marzo de 2020 actualizó el modelo para gestionar el desarrollo de capacidades de los servidores públicos al incorporar nuevos elementos, tanto en contenidos o temáticas por competencias laborales como en estrategias que se orienten al aprendizaje organizacional y fomenten el valor por el sector público.

RESOLUCION No. 001666 04 JUN. 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, reafirma al Talento Humano como el activo más importante dentro de las organizaciones, por lo cual las competencias laborales constituyen un eje de capacitación para el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos.

Que en cumplimiento del PRO-TH-009 del S.I.G., se hace necesario establecer las condiciones, actividades, responsabilidades y controles para lograr la capacitación y formación de los servidores públicos del área administrativa de la Universidad del Atlántico con el fin de garantizar el fortalecimiento de aquellos conocimientos y competencias requeridas por el funcionario para el desempeño de su cargo, favoreciendo de esta manera la efectividad y eficiencia de los procesos administrativos desarrollados en la Universidad para la consecución de los fines que le son propios.

Que a través de la resolución rectoral No. 001644 del 15 de junio de 2023 quedó conformada la Comisión de Personal de la Universidad del Atlántico por un período de dos años, la cual debe participar en la elaboración del Plan Institucional de Capacitación tal como lo establece la *“Ley 909 de 2004, artículo 16, inciso 2, punto h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento”*.

Que en la sesión de la Comisión de Personal realizada el 12 de mayo del año en curso, quedaron aprobados los temas que se desarrollarán en la presente vigencia.

ANEXO ÚNICO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2025

TEMA	MODALIDAD	HORARIO	FECHA	POBLACIÓN OBJETIVO
Planificación del cambio según la norma ISO 9001: 2015.	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.
Procesamiento de datos e información, análisis de datos, instrumentos estadísticos, analítica de datos, procesamiento de datos e información,	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.

RESOLUCION No. 001666 04 JUN. 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

administración de datos, Big Data.				
Mejoramiento de la comunicación, diversidad de canales de comunicación, lenguaje claro, comunicación asertiva.	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.
Atención de mayor calidad oportunidad y en tiempo real, manejo del tiempo, orientación al servicio.	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.
Apropiación y uso de la tecnología, automatización de procesos, solución de problemas con tecnologías, inteligencia artificial.	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.
Formulación de proyectos bajo las metodologías: <ul style="list-style-type: none"> MGA Metodología General Ajustada. Con financiación de cooperación internacional. 	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.
Servicio al ciudadano (Gestión de las PQRS dentro de una entidad pública) y/o tema libre para potenciar o	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.

RESOLUCION No. 001666 04 JUN. 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”

fortalecer la gestión del servidor público.				
Gestión de riesgos fiscales y gestión de riesgos de corrupción (DAFP).	VIRTUAL/PRESENCIAL	P/D	P/D	D-P-T-A- Principalmente de las dependencias solicitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el rector de la Universidad del Atlántico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Institucional de Capacitación para los servidores públicos del área administrativa de la Universidad de Atlántico para la vigencia 2025, dentro de los términos y condiciones declarados en el articulado de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL: El objetivo del PIC 2025 es fortalecer las capacidades, habilidades y competencias laborales en los servidores públicos del área administrativa de la Universidad del Atlántico, a través de un modelo pedagógico adecuado, buscando la profesionalización en la ejecución de sus respectivos cargos, que les permita liderar las transformaciones que se requieren en los diferentes procesos de la institución, sumado a una gestión pública efectiva.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA: Desde su aprobación hasta el 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: PROCEDIMIENTO: El procedimiento para la formulación y ejecución de las actividades del PIC-2025, esta soportado en el Sistema Integrado de Gestión con el Documento PRO-TH-009.

ARTÍCULO QUINTO: FINANCIACIÓN: Los gastos derivados de la ejecución del PIC 2025, están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 359 del 17 de febrero de 2025.

RESOLUCION No. 001666 04 JUN. 2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
2025 EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**

ARTÍCULO SEXTO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES: Consolidado del diagnóstico de necesidades señaladas por las dependencias y gestionadas por parte del Departamento de Gestión de Talento Humano, la cual se presenta como anexo único de la presente resolución y será publicitada en la página web institucional.

ARTÍCULO SEPTIMO: COMUNICACIÓN. Comuníquese la presente resolución al Departamento de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO OCTAV: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los, **04 JUN. 2025**

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Rector

Vo. Bo. Oficina de Asesoría Jurídica
Revisó: Salomón Elías Mejía Sánchez – Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Jeimy Munzón – Técnico administrativo.